

ven sobre los rosales, las habas, los melocotones y otras muchas plantas.

Es de un color amarillo obscuro y bastante mas pequeño que los insectos que acabamos de citar.

La mayor parte de las filoxeras tienen aproximadamente un tercio de milímetro, existen filoxeras con alas y sin ellas.

En los meses de agosto y septiembre las filoxeras aladas salen del terreno y volando van a adherirse a la cara inferior de las hojas, en donde ponen de cuatro a seis huevos; unos, los más pequeños, producen los individuos machos y los mayores, las hembras. Estas, después de fecundadas, ponen a su vez un huevo entre las resquebrajaduras de la corteza. Verificado el acoplamiento, macho y hembra mueren.

Hacia fines de abril o primeros de mayo, de aquel huevo nace una filoxera áptera, es decir, sin alas, que se introduce en el terreno, se posa en las raíces de la vid y dotada como está de la propiedad llamada por los naturalistas partenogénesis, es decir, que puede procrear sin fecundación directa de 25 a 30 [huevos, de los cuales nacen otras tantas filoxeras, que estas a su vez por la misma facultad pueden originar cada una 25 o 30 huevos. En esa forma de abril a octubre pueden tener de ocho a diez generaciones, y si bien parte de los huevos no llegan a originar nuevo individuo, resulta siempre que una familia puede alcanzar millones de individuos.

La viña invadida por este terrible parásito aparece al principio con algunas plantas amarillas, situadas en uno o más

puntos, que al año siguiente sólo dan sarmentos cortos y endebles.

Agencia Mercantil

Alberto Carrillo

Reclamaciones y Transportes al Ferrocarril

ALMACENES:

Paseo de D. Juan Cervantes número 1

OFICINAS:

Cruz de la Oliva, número 1

Tarancón

Transporte Terrestre

De los plazos reglamentarios.

Las mercancías que se facturan deben llegar al punto de su destino dentro del plazo reglamentario señalado en la tarifa especial que se hubiera aplicado, si es la más económica, o en la solicitada al verificar la facturación.

En uno de los dos casos, puede ocurrir que llegue a su destino antes de expirar el plazo reglamentario, o bien puede consumirle en todo su transporte; y la regla 10.º de la R. O. de 1.º de Febrero de 1887 ha distinguido en estos dos casos autorizando la percepción y almacenaje a las 48 horas del aviso del primero por medio de las listas o relaciones que la Empresa tiene la obligación de fijar en sus sucursales, o